



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 2 del **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas* para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284) que haya que incorporar en la edición de 2007-2008**

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 650

(Nota presentada por K. Vermeersch)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se han traducido la medida propuesta al DGP y la propuesta de enmienda.

2. PROPUESTA

2.1 Consérvese el texto actual de la edición 2005-2006.

2) c) un embalaje exterior rígido.

2.2 La Instrucción de embalaje 650 13) debe enmendarse de acuerdo con las decisiones que se tomaron durante la reunión WG/05 y que figuran en la nota WP/50 y en el flimsy 7.

13) ...En cada recipiente primario que contenga sustancias infecciosas podrá embalarse una cantidad de 30 ml o menos de mercancías peligrosas de las Clases 3, 8 ó 9, siempre y cuando estas sustancias reúnan los requisitos de 1;2.4.2 y 1;2.4.3. Cuando estas pequeñas...

— FIN —